



Ordena pago de honorario a Notario Público y/o Conservador de Bienes Raíces que indica. Obra: CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EMBALSE LA PUNILLA.
N° Contrato SAFI 121146

TRAMITADO
Fecha **04 DIC. 2017**

Santiago, **04 DIC 2017**

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° **695** /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **2498**, de fecha **27 de noviembre de 2017**, y lo dispuesto por la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** al C.B.R. de la ciudad de San Carlos, César Raúl Fuentes Venegas, la cantidad que le corresponde percibir a título de honorario por concepto de reducción de escrituras públicas de expropiación ordenadas por el Fisco de Chile, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4° del Decreto MOP N° 1129 27/09/2017.

NOMB_NOTARIO	N_BOLETA	F_BOLETA	MONTO_BOLETA
César Raúl Fuentes Venegas	275130	10-11-2017	192.900

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Notario Público y/o Conservador de Bienes Raíces respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS.-(\$192.900.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 3583 de fecha 20 de enero de 2017 y a la asignación presupuestaria L.P.2017 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas

ARS.FSM.CCD.
Proceso Fiscalía N° **11516097/**